



"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-5278-22.-

DECRETO N° 6629

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 E. SEP 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Director de Vinculación y Transferencia Científica Tecnológica de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta imperioso proceder a la cobertura de mencionado cargo para garantizar el efectivo funcionamiento de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy.

Por ello, en uso de facultades que propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase en el cargo de Director de Vinculación y Transferencia Científica Tecnológica de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy al Sr. Sergio Leonardo Siles, DNI N° 23.311.217, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración del Director de Vinculación y Transferencia Científica Tecnológica será equivalente a la de Sub Director del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes al Sr. Sergio Leonardo Siles, DNI N° 23.311.217, en el cargo categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161, de la planta de personal permanente, U. de O. "4" Secretaria de Gestión Educativa, y en 12 horas docentes de Nivel Medio, ambos de la Jurisdicción "F" Ministerio de Educación, mientras dure su designación.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Gobierno y Justicia y Educación.



JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

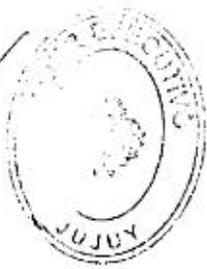
6629

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

-G-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín Oficial para publicación integral y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Educación y Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

[Handwritten signature]
Dr. HORACIO RAMÍREZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten signature]
CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Handwritten signature]
LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación

[Handwritten signature]
JORGE FERNANDO OCHOA
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA